

PROPUESTA DE PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

El directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad"), informa a los señores accionistas de la Sociedad, que ha acordado someter a su aprobación en la próxima junta ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de abril de 2021 (la "Junta"), que reparta y pague, conforme a la Política de Dividendos informada como hecho esencial con fecha 25 de agosto de 2020, un monto ascendente a US\$0,01660 por acción, que la Sociedad debe pagar para completar la cantidad de US\$0,18752 por concepto de dividendo mínimo obligatorio bajo la Ley de Sociedades Anónimas.

El saldo de dividendo definitivo por ejercicio comercial 2020, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del dólar observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 2021, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dichas cantidades se propondrán pagar en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2021.

En el momento de cobro, los señores accionistas o sus representantes debidamente autorizados deberán exhibir su cédula de identidad. Los accionistas que se hagan representar por mandatarios deberán otorgar un poder especial para tal efecto por medio de escritura pública o instrumento privado autorizado ante Notario. Asimismo, todo representante legal deberá precisa y efectivamente acreditar dicha calidad.

EL DIRECTORIO